



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 4 de Julio de 1979.

Expediente N° 5.074/79 - Ref. 004/79.

RES. N° 106/79

VISTO:

Las faltas de puntualidad en que incurriera el personal no-docente y técnico de este Departamento de Ciencias Exactas, durante el mes de junio próximo pasado;

Que las causales de dichas faltas de puntualidad son atendibles y procede, de acuerdo a las reglamentaciones en vigor, la justificación solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N°/141/79 del Rectorado de la Universidad Nacional de Salta, ad-referendum del P.E.N.;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Justificar, en función de lo establecido en el inciso b) del Capítulo II de la Resolución N° 50/75 y sus modificatorias, / las faltas de puntualidad en que incurriera, durante el mes de junio próximo pasado, el siguiente personal de este Departamento de Ciencias Exactas:

VISTAS, Nicolás: el día 19 de Junio de 1979.

MAC GAUL, Patricia Silvia: los días 6 y 12 de Junio de 1979

MAMANI de AYBAR, Norma Socorro: los días 11, 25 y 26 de Junio de 1979.

FERNANDEZ DE ARIAS, Silvia: el día 28 de Junio de 1979.

VALDEZ, Abdón A. : los días 5, 7 y 11 de Junio de 1979.

ARTICULO 2°: No justificar, en razón de no encuadrarse en las reglamentaciones en vigor, la siguiente falta de puntualidad:

VALDEZ, Abdón A.: el día 6 de Junio de 1979.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su tona de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.

DPTO. CS. EXACTAS
ingre


Lic. ROQUE RICCIO
 Secretario
 Departamento de Ciencias Exactas




Est. MIGUEL RODRIGUEZ
 Director
 Departamento de Ciencias Exactas

Registrada por Patricia S